



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00089115- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2024-00089115- -UNC-ME#FCC en el cual la Prof. Roxana Judith INGA, Legajo N.º 34.895, solicita ser evaluada en su desempeño docente para la renovación de su designación como Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114), en la asignatura Producción Televisiva I, perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social,

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. INGA ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto por la Ordenanza N° 06/08 del H. Consejo Superior (T.O. RR N° 1933/2018) para la renovación de su designación.

Que el Comité Evaluador designado por RHCS-2024-529-E-UNC-REC para el Área de Teoría y Práctica de los Medios ha emitido dictamen Satisfactorio respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la docente.

Que la citada docente ha sido notificada de lo resuelto por el Comité Evaluador correspondiente.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Tómase conocimiento y elévese al H. Consejo Superior las actuaciones del Comité Evaluador del Área de Teoría y Práctica de los Medios, solicitando se renueve la designación por concurso de la Prof. Roxana Judith INGA, Legajo N.º 34.895, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114), en la asignatura Producción Televisiva I, perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 09 de abril de 2024 y por el término reglamentario de cinco (5) años.

Artículo 2º: Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica y a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente. Cumplido, elévese al H. Consejo Superior para la continuidad del trámite. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

